

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) para su conocimiento, informándole que el señor perito designado no ha cumplido con la misión encomendada, no obstante haber transcurrido más de un año desde su posesión.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Radicación: 15638-40-89-001-2019-00132-00 SERVIDUMBRE
Demandante: EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
Demandados: JOSÉ GREGORIO JEREZ PÁEZ y MARÍA VICTORIA JEREZ PÁEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACÁ-

Octubre catorce (14) dos mil veintiuno (2021)

Revisado cuidadosamente el proceso, se puede constatar que ha transcurrido más de un año desde la posesión del Auxiliar de la Justicia ANTONIO JOSÉ FUERTES MORENO, sin que haya rendido su dictamen, y a pesar que se le requirió, no se ha concretado lo encomendado; razón por la cual, se dispondrá relevarlo, y en su lugar se designa de la Lista de Auxiliares de la Justicia del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTON CODAZZI al señor EDGAR HERNÁN ESCANDÓN CORTES, para la elaboración el avalúo de los perjuicios ocasionados con los trabajos en ejercicio de la servidumbre que pretende la parte demandante se imponga. Oficiese indicando que deberá comunicarse con el despacho para agendar fecha y hora para que tenga acceso al proceso.

Por tanto, este despacho:

R E S U E L V E

PRIMERO: Relevar al Auxiliar de la Justicia ANTONIO JOSÉ FUERTES MORENO para la elaboración del avalúo de los perjuicios ocasionados con los trabajos en ejercicio de la servidumbre de hidrocarburos, y en su lugar designar de la Lista de Auxiliares de la Justicia al señor EDGAR HERNÁN ESCANDÓN CORTES, quien deberá rendir la correspondiente experticia dentro de los quince (15) días siguientes a su posesión y según lo expuesto en la parte motiva. Oficiese tanto al relevado como al designado

.NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Sáchica, octubre 15 de 2021 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No 034 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario.